



**PROGRAMA ANUAL DE  
ACTIVIDADES 2022**

VERSION PÚBLICA

## I. PRESENTACIÓN

La Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, es el órgano técnico de fiscalización del H. Congreso del Estado encargado de la revisión de las cuentas públicas de los poderes del Estado y demás entes auditables, con el fin de comprobar que se cumplan las normas, presupuestos, obras, metas, acciones y programas. En apego, seguimiento y alineación a los instrumentos de planeación como el Plan Estratégico 2018-2024, así como, al Programa Anual de Auditorías 2022, se presenta el Programa Anual de Actividades 2022.

Dicho programa es el marco de referencia de los trabajos a desarrollar en materia de Fiscalización Superior, el cual constituye un enfoque de análisis e intervención de las unidades administrativas que conforman la Auditoría.

El propósito de este documento es precisar las tareas primordiales; así como, planear y organizar las acciones a realizar, contribuyendo de este modo a facilitar el logro de los objetivos trazados, dar cumplimiento a las tareas, metas programadas para obtener más y mejores resultados.

El contenido del programa toma en cuenta nuestra función sustantiva, de los procesos primarios, secundarios y de gobernanza, que estarán inmersos en una mejora continua con el fin de mantener su vigencia y en acorde a los requerimientos que la sociedad demanda de las instituciones públicas; lo anterior para dar cumplimiento a nuestra Misión y Visión.

Es importante mencionar que en las actividades a desarrollar durante el año 2022, se consideraran las medidas preventivas sanitarias dictadas y normadas por las autoridades competentes en la materia, siempre prevaleciendo el valor y la salud humana, lo anterior debido a la pandemia por el virus SarsCov-2 (coronavirus).

***C.P. EDITH VIRGINIA MUÑOZ GUTIÉRREZ  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ***

## II. MARCO NORMATIVO

Como órgano técnico especializado del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí, dotado de autonomía y de gestión, la actuación de la Auditoría Superior del Estado se rige por un marco jurídico, técnico y ético.

El Programa Anual de Actividades de la Auditoría Superior, se presenta en cumplimiento a la Fracción IV del Artículo 77 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí, así como de la Fracción II del Artículo 9 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

A su vez observamos en nuestra actuación lo dispuesto por los siguientes cuerpos normativos:

- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.
- Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.
- Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
- Política de Integridad: Código de ética y conducta.

## III. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

La Filosofía Institucional se compone de la Misión, Visión y Valores, planteados como la descripción concisa y clara de la razón de ser de la Auditoría Superior, propósito fundamental que establece nuestro proceso sustantivo, los bienes y servicios que entregamos, las funciones principales que nos distinguen y lo que nos hace ser diferentes de otras instituciones.

### **Misión:**

“Verificar que los recursos públicos se ejercieron dentro del marco legal y evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos en los programas y políticas gubernamentales, a través de la fiscalización a los sujetos obligados e informando los resultados de manera veraz y oportuna para generar confianza y transparencia a la ciudadanía.”

**Visión:**

“Posicionarnos en esta gestión como uno de los organismos de fiscalización superior mejor evaluados en el país, bajo un esquema estratégico enfocado a resultados mediante el fortalecimiento y desarrollo institucional, actuando siempre en estricto apego a la legalidad con integridad y profesionalismo”.

**Valores:**

- Integridad.
- Independencia.
- Competencia (Profesionalismo).
- Comportamiento profesional (Legalidad).
- Confidencialidad

## IV. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

El programa está estructurado de acuerdo a los ejes que conforman el Plan Estratégico; cada una de las actividades se encuentra alineadas a las estrategias, objetivos particulares, metas e indicadores, como se detalla a continuación:

EJE 1: FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES								
Fortalecer las capacidades técnicas del personal de la Auditoría Superior del Estado, aumentando y perfeccionando los procedimientos de auditoría, para ejercer nuestras atribuciones de forma eficiente y efectiva.								
ESTRATEGIA 1.1 DESARROLLO PROFESIONAL POR COMPETENCIAS								
Implementar el servicio fiscalizador de carrera para optimizar el capital humano a través de un plan de carrera de la institución.								
Objetivos particulares	Metas	Indicador	Método de cálculo	Actividades	1 Tr	2 Tr	3 Tr	4 Tr
Establecer el Servicio Fiscalizador de Carrera.	Desarrollar e implementar los mecanismos necesarios para la operación y funcionamiento del Servicio Fiscalizador de Carrera.	Actividades programadas/ Actividades realizadas* 100	Porcentaje	1.1.1. Elaborar la estructura y operación del Servicio Fiscalizador de Carrera.	x	x		
				1.1.2. Elaborar, auscultar y poner a consideración de la Titular, en su caso publicar el Estatuto del Servicio Fiscalizador de Carrera de conformidad con la normativa aplicable.	x	x		
				1.1.3. Propuesta de reforma al Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado, para su inclusión.	x	x		
ESTRATEGIA 1.2. FORTALECIMIENTO INTERNO								
Diseñar e instrumentar mecanismos orientados a mejorar el ambiente laboral propicio para elevar el compromiso institucional, sentido de pertenencia. Así como, la eficiencia y coordinación entre las áreas de trabajo.								
Objetivos particulares	Metas	Indicador	Método de cálculo	Actividades	1 Tr	2 Tr	3 Tr	4 Tr
Proporcionar las técnicas y herramientas en el área del comportamiento humano, en su ámbito de trabajo; así como, de integración e identidad con la Institución.	120 servidores públicos	Talleres programados/ Talleres realizados* 100	Porcentaje	1.2.1. Planeación y programación de los talleres de desarrollo humano.	x	x	x	x
				1.2.2. Realización de los talleres de desarrollo humano.	x	x	x	x

**ESTRATEGIA 1.3. AUMENTAR EL VALOR DE LOS RESULTADOS**

Adoptar nuevos enfoques de auditoría para mejorar tanto la ejecución del proceso de fiscalización superior como de los informes de resultados y así otorgar un mayor impacto social y utilidad de las partes interesadas.

Objetivos particulares	Metas	Indicador	Método de cálculo	Actividades	1 Tr	2 Tr	3 Tr	4 Tr
Actualización de procesos del área encargada del Control Presupuestal.	Implementación de los procesos para el funcionamiento del área encargada del Control Presupuestal.	Actividades programadas/ Actividades realizadas* 100	Porcentaje	1.3.1. Elaboración de manuales de procedimientos.	x	x	x	
				1.3.2. Capacitación del personal de control presupuestal.	x	x	x	
				1.3.3. Elaboración de políticas del ejercicio del gasto.	x	x	x	
				1.3.4. Aprobación de las políticas para consumos y cajas chicas y viáticos.	x	x	x	
				1.3.5. Autorización de lineamientos y registro de multas y resarcimientos.	x	x	x	
				1.3.6. Registro de multas y resarcimientos.	x	x	x	

**ESTRATEGIA 1.4. APROVECHAMIENTO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE VANGUARDIA.**

Implementar un plan de acción por etapas, para aprovechar las tecnologías de la información de vanguardia en el desarrollo tanto de las auditorías como para la gestión y apoyo de la institución.

Objetivos particulares	Metas	Indicador	Método de cálculo	Actividades	1 Tr	2 Tr	3 Tr	4 Tr
Implementación, actualización y mejora de las tecnologías de información de la ASE.	Actualización de las tecnologías de información. (hardware y software)	Actividades programadas/ Actividades realizadas* 100	Porcentaje	1.4.1. Diseñar la red estructurada y wi-fi para mejor conectividad de los equipos de cómputo al servidor y la nube.	x			
				1.4.2. Diseñar la red SAN.		x		
				1.4.3. Actualizar los equipos de cómputo con un sistema operativo Windows 10.			x	
				1.4.4. Implementar el sistema de videoconferencias de primer nivel para las capacitaciones a distancia y conferencias.				x
				1.4.5. Implementar el sistema de Firma Electrónica.				x
Actualización de las plataformas de fiscalización.	Plataforma única de fiscalización con patente	Actividades programadas/ Actividades realizadas* 100	Porcentaje	1.4.6. Investigación, análisis y puntos finos de los procesos de los sistemas actuales de fiscalización.	x	x	x	
				1.4.7. Reingeniería de la base de datos, exportación y rediseño.	x	x	x	
				1.4.8. Modelado.	x	x	x	
				1.4.9. Programación de la plataforma	x	x	x	
				1.4.10. Web service.	x	x	x	
				1.4.11. Manuales y capacitación a los servidores públicos usuarios del sistema.	x	x	x	
				1.4.12. Pruebas que permitan ajustar a las necesidades del usuario.	x	x	x	
				1.4.13. Puesta en funcionamiento de la plataforma de fiscalización.	x	x	x	

**EJE 2: DESARROLLO CONTINUO**

Mejorar el desempeño de la Auditoría Superior del Estado y cimentar las bases para trabajar bajo una estructura estratégica enfocada a resultados, mediante la implementación de metodologías que posibiliten mejorar continuamente los procesos, optimización de los recursos y como consecuencia, incremento en la calidad de los servicios que presta a la sociedad.

**ESTRATEGIA 2.1. FORTALECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

Adecuar la estructura de la institución bajo un enfoque de organigrama funcional y de resultados de impacto público, y a su vez que contribuyan al cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Objetivos particulares	Metas	Indicador	Método de cálculo	Actividades	1 Tr	2 Tr	3 Tr	4 Tr
Actualización de los Manuales de Administrativos de la ASE.	Implementación de Manuales Administrativos	Manuales programados/ Manuales realizados*100	Porcentaje	2.1.1. Reuniones de trabajo con las Unidades Administrativa para entrega de funciones.		x	x	
				2.1.2. Revisión de las funciones por Unidades Administrativas.		x	x	
				2.1.3. Proyecto para revisión y autorización de los Manuales de Administrativos.		x	x	
Elaboración de guía técnica para la elaboración de manuales administrativos.	Implementación de Guía Técnica	Proyecto programado/ Proyecto finalizado*100	Porcentaje	2.1.4. Investigación y elaboración de la Guía Técnica.			x	x
				2.1.5. Revisión de la Guía Técnica.			x	x
				2.1.6. Proyecto para revisión y autorización de la Guía Técnica.			x	x

**ESTRATEGIA 2.2. FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN**

Garantizar que la Auditoría Superior del Estado planee su programa de trabajo y de auditorías en cumplimiento con la normatividad aplicable; así como, que su ejecución cumpla con las metas establecidas bajo el enfoque estratégico y de resultados.

Objetivos particulares	Metas	Indicador	Método de cálculo	Actividades	1 Tr	2 Tr	3 Tr	4 Tr
Función fiscalizadora de conformidad con la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí.	Realizar un total de 227 auditorías del tipo financiera y de cumplimiento y desempeño y cumplimiento y desempeño con enfoque financiera a la Cuenta Pública 2021	Auditorías programadas/ Auditorías realizadas*100	Porcentaje	2.2.1. Planeación: definir el objetivo, los criterios, el alcance y los tiempos del programa anual de auditorías 2022.	x			
				2.2.2. Ejecución: auditorías realizadas a los entes públicos respecto a la cuenta pública 2021.	x	x	x	
				2.2.3. Entrega de los resultados preliminares derivados de la revisión de la Cuenta Pública 2021 y revisión de la solventación.				x
				2.2.4. Elaboración de informes con base en los resultados obtenidos, cumpliendo con las normas aplicables y los requerimientos legales.				
Atención de las acciones y recomendaciones contenidas en el informe individual de la cuenta pública 2020.	Cédulas de desahogo de observaciones de la Cuenta Pública 2020	Cédulas de desahogo programadas/ Cédulas de desahogo realizadas*100	Porcentaje	2.2.5. Elaborar las cédulas de desahogo de las observaciones, acciones y recomendaciones contenidas en los informes individuales de la Cuenta Pública 2020.		x		
Informar el estado que guarda la solventación de las observaciones y recomendaciones contenidas en los Informes Individuales.	Presentar dos informes a la Comisión de Vigilancia el primer día hábil del mes de mayo y noviembre sobre el estado que guarda la solventación de observaciones contenidas en los informes individuales.	Informes programados/ Informes realizados*100	Porcentaje	2.2.6. Elaborar el informe del estado que guarda la solventación de observaciones de la Cuenta Pública 2020.		x		

ESTRATEGIA 2.3. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS								
Implementar los procesos de gobernabilidad, mediante el Marco Integrado de Control Interno, para obtener una seguridad razonable en el logro de los objetivos del Plan Estratégico.								
Objetivos particulares	Metas	Indicador	Método de cálculo	Actividades	1 Tr	2 Tr	3 Tr	4 Tr
Desarrollar el sistema de administración de riesgos de la ASE.	Implementar el sistema de administración de riesgos en los procesos derivados de las funciones de la Coordinación General Administrativa.	Riesgos identificados/Riesgos abatidos*100	Porcentaje	2.3.1. Identificación de riesgos por Unidad Administrativa.	x	x		
				2.3.2. Identificación de riesgos externos.		x	x	
				2.3.3. Evaluar y abatimiento de riesgos detectados por Unidad administrativa.			x	x
ESTRATEGIA 2.4. POLÍTICAS DE GESTIÓN DE CALIDAD.								
Asegurar la calidad de los procedimientos e informes mediante la implementación de políticas de calidad, como la planeación basada en resultados, certificaciones, seguimiento y mejora continua.								
Objetivos particulares	Metas	Indicador	Método de cálculo	Actividades	1 Tr	2 Tr	3 Tr	4 Tr
Fortalecer las condiciones laborales del personal, fomentando la conciliación de la vida laboral y personal, la igualdad de oportunidades, y la prevención de la violencia laboral y del hostigamiento sexual.	Obtención de un distintivo de Institución Responsable.	Prácticas laborales programadas/Prácticas laborales realizadas*100	Cantidad	2.4.1. Investigación.	x	x	x	x
				2.4.2. Implementación de buenas prácticas laborales dentro de la ASESLP.	x	x	x	x
EJE 3: PROYECCIÓN INSTITUCIONAL								
Recuperar la credibilidad y confianza por parte de la sociedad y de los mismos integrantes de la institución, mediante mecanismos de vinculación social y comunicación efectiva del trabajo que desarrolla la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.								
ESTRATEGIA 3.1. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL								
Fortalecer el intercambio y la cooperación técnica con instituciones académicas y otros organismos de fiscalización superior, donde se coordinen actividades referentes a las atribuciones de la Auditoría Superior del Estado para reforzar y mantener actualizado tanto el conocimiento como las habilidades.								
Objetivos particulares	Metas	Indicador	Método de cálculo	Actividades	1 Tr	2 Tr	3 Tr	4 Tr
Capacitación de servidores públicos.	Los Funcionarios Públicos de los 58 Municipios reciban la capacitación por medio del Campus Virtual de la ASE.	Servidores públicos capacitados	Cantidad	3.1.1. Capacitación sobre integración de Cuenta Pública.	x			
				3.1.2. Capacitación sobre Leyes de Ingresos y Egresos.	x			x
				3.1.3. Capacitación "Inducción e implementación del SAACG.NET"	x			

**ESTRATEGIA 3.2. VINCULACIÓN SOCIAL**

Fortalecer el intercambio y la cooperación técnica con instituciones académicas y otras Entidades de Fiscalización Superior Local donde se coordinen actividades referentes a las atribuciones de la Auditoría Superior del Estado para reforzar y mantener actualizado tanto el conocimiento como las habilidades.

Objetivos particulares	Metas	Indicadores de gestión	Método de cálculo	Actividades	1 Tr	2 Tr	3 Tr	4 Tr
Promover el entendimiento y la cooperación profesional y técnica entre las Entidades Estatales de Fiscalización integrantes de la Coordinación Regional Centro. Así como, con las demás Coordinaciones Regionales.	Realizar 3 convenios de vinculación con organizaciones no gubernamentales, institucionales educativas, culturales y Entidades de Fiscalización Superior Local que impacten positivamente en la función de Fiscalización y Rendición de Cuentas.	Convenios programados/ Convenios realizados	Cantidad	3.2.1. Jornadas de Capacitación (conferencias, seminarios, cursos y talleres)	x	x	x	x
				3.2.2. Intercambio de buenas prácticas.	x	x	x	x

**ESTRATEGIA 3.3. COMUNICACIÓN EFECTIVA**

Difundir la naturaleza y las funciones de la Auditoría Superior del Estado. Así como, de las medidas instrumentadas para el fortalecimiento interno y externo, a través de la implementación del Programa de Comunicación Efectiva.

Objetivos particulares	Metas	Indicadores de gestión	Método de cálculo	Actividades	1 Tr	2 Tr	3 Tr	4 Tr
Promover una cultura de rendición de cuentas entre los entes auditables y la ciudadanía en general, mediante la publicación de un medio de comunicación digital que logre penetrar en la opinión pública.	Publicar boletín digital en Fiscalización Superior, Transparencia y Rendición de Cuentas.	Boletín digital programado/Boletín digital realizado	Cantidad	3.3.1. Realizar la planeación general del contenido.	x	x		
				3.3.2. Ejecutar trabajos previos a la publicación.		x	x	
				3.3.3. Publicación en línea.				x

**EJE 4: ALINEACIÓN NORMATIVA Y CULTURA DE LA PREVENCIÓN**

Garantizar que la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí ejecute sus planes de trabajo de manera más eficiente, mediante el impulso de las reformas al marco normativo, alineación y actualización de sus lineamientos en materia técnica y ética, para que como ejercicio de transparencia e impulso a la cultura de prevención de la corrupción, abrir a la opinión pública los resultados de los procesos centrales de la labor auditora, de planeación y del seguimiento.

**ESTRATEGIA 4.2. CULTURA DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN**

Fortalecer la cultura de la prevención de la corrupción mediante la implementación de los controles para prevenir el conflicto de intereses, determinar mecanismos de denuncia y las directrices en caso de incumplimiento.

Objetivos particulares	Metas	Indicador	Método de cálculo	Actividades	1 Tr	2 Tr	3 Tr	4 Tr
Difusión del procedimiento de denuncias respecto a temas de violaciones a la Integridad por medio del Campus Virtual de la ASE.	Difusión del procedimientos de denuncias	Actividades programadas/ Actividades realizadas*100	Porcentaje	4.2.1. Planeación y diseño de la campaña de difusión.	x			
				4.2.2. Plática interna mediante el Campus Virtual de la ASE para la difusión del procedimiento de denuncias respecto a temas de violaciones a la integridad.	x			
				4.2.3. Llevar a cabo la Firma de la Declaración de no Conflicto de Intereses a la Política de Integridad.	x			
				4.2.4. Análisis de denuncias presentadas por parte de la ciudadanía.	x			

ESTRATEGIA 4.3. SISTEMA CUALITATIVO DE INFORMACIÓN								
Establecer un sistema de gestión interno para proporcionar la información en materia de Transparencia y Rendición de Cuentas con calidad, oportunidad y de utilidad a las partes interesadas.								
Objetivos particulares	Metas	Indicador	Método de cálculo	Actividades	1 Tr	2 Tr	3 Tr	4 Tr
Garantizar la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita, de los documentos de archivo que produzca y reciba la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, mediante el diseño e institucionalización de un sistema que permita la gestión documental para dar cumplimiento a las disposiciones legales en materia de Transparencia, Rendición de Cuentas y derecho de acceso a la información pública.	Diseñar e implementar el Sistema de Gestión documental en las unidades administrativas	Actividades programadas/ Actividades realizadas* 100	Porcentaje	4.3.1. Actualización de los Instrumentos Consulta y Control Archivístico (Cuadro General de Clasificación Archivística, Catálogo de Disposición Documental, Inventarios del Archivo de Concentración, Carátulas de Expedientes, Cédulas de Identificación).	x	x	x	x
				4.3.2. Desarrollo del Sistema de Gestión documental.	x	x	x	x
				4.3.3. Elaborar, proponer e implementar los lineamientos para la administración de los documentos que produce y recibe la ASE.	x	x	x	x
ESTRATEGIA 4.4. PLAN INTEGRAL CONTRA EL REZAGO								
Cumplir con las obligaciones que la Ley de Rendición de Cuentas para el Estado de San Luis Potosí, establece en el trámite, substanciación y resolución de los procedimientos de responsabilidades administrativas, mediante un programa de abatimiento del rezago en la materia.								
Objetivos particulares	Metas	Indicador	Método de cálculo	Actividades	1 Tr	2 Tr	3 Tr	4 Tr
Elaboración de resoluciones primarias con figura de prescripción para todos aquellos procedimientos que derivan de las Cuentas Públicas 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 en sus dos periodos (enero a septiembre y octubre a diciembre).	Notificación de las prescripciones que derivaron del análisis del supuesto que marca la Ley para tal efecto. Incluye las cuentas públicas 2010 a 2015 en sus dos periodos.	Proyectos de resolución programadas/Proyectos de resolución realizados* 100	Porcentaje	4.4.1. Revisión de las constancias de autos, a fin de conocer el estatus del expediente. Incluye levantar un padrón del universo de expedientes para esos periodos y delimitar plazos.	x	x	x	x
				4.4.2. Elaboración de resoluciones de prescripción.	x	x	x	x
				4.4.3. Notificación de resoluciones signadas por la Titular de la Auditoría Superior del Estado.	x	x	x	x
				4.4.4. Elaboración de acuerdo de conclusión y archivo para cada uno de los expedientes.	x	x	x	x
Continuidad en la substanciación de los expedientes de responsabilidad administrativa correspondientes a municipios, organismos y poderes del estado, siempre que éstos tengan actuaciones	Notificación de resoluciones primarias derivadas de procedimientos de responsabilidad administrativa, derivados de la fiscalización de la Cuenta Pública ejercicio 2012.	Proyectos de resolución programadas/Proyectos de resolución realizados* 100	Porcentaje	4.4.5. Revisión de las constancias de autos, a fin de conocer el estado procesal de los expedientes.	x	x	x	x
				4.4.6. Revisión de si debe existir del pliego de desahogo para cada uno de los expedientes que se resolverán confirmando o revocando la resolución primaria.	x	x	x	x
				4.4.7. Elaboración de proyectos de resoluciones a los recursos de revocación.	x	x	x	x

relativas a medios de impugnación vigentes para las cuentas públicas 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 (en sus dos periodos)				4.4.8. Notificación de resoluciones signadas por la Titular de la Auditoría Superior del Estado.	x	x	x	x
Para los expedientes 2016, elaboración y autorización por el Comité de Sanciones, resoluciones primarias derivadas de procedimientos de responsabilidad administrativa, derivados de la fiscalización de la cuenta pública 2016.	Notificación de resoluciones primarias derivadas de procedimientos de responsabilidad administrativa, derivados de la fiscalización de la Cuenta Pública 2016.	Proyectos de resolución programadas/Proyectos de resolución realizados*100	Porcentaje	4.4.9. Revisión de las constancias de autos, a fin de conocer el tipo de observaciones y estado procesal de los expedientes.	x	x	x	x
				4.4.10. Revisión del pliego de desahogo, a fin de verificar que concuerde con las observaciones por las que fueron citados a la correspondiente audiencia de ley los servidores públicos.	x	x	x	x
				4.4.11. Elaboración de proyectos de resoluciones, los cuales se podrán a consideración del Comité de Sanciones para elaboración de Tarjeta de Sanciones.	x	x	x	x
				4.4.12. Notificación de resoluciones signadas por la Titular de la Auditoría Superior del Estado.	x	x	x	x
Para los expedientes que corresponden a las cuentas públicas 2017 y 2018, substanciación de los procesos de presunta responsabilidad administrativa.	Substanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa, derivados de la fiscalización de la cuenta pública 2017 y 2018.	Proyectos de resolución programadas/Proyectos de resolución realizados*100	Porcentaje	4.4.13. Revisión de los informes de la Coordinación de Investigación sobre presunta responsabilidad administrativa.	x	x	x	x
				4.4.14. Substanciación de dichos procedimientos derivados de los IPRA remitidos por la Coordinación de Investigación cuando se cumplan los requisitos.	x	x	x	x
				4.4.15 Control y seguimiento para cada uno de los procedimientos instaurados.	x	x	x	x

San Luis Potosí, S.L.P., 04 de febrero de 2022

**A T E N T A M E N T E**

**C.P. EDITH VIRGINIA MUÑOZ GUTIÉRREZ**

**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA AUDITORÍA SUPERIOR**

**DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**